

Expediente: 167/24-D2

Carátula: LAZARTE EMILIA CLEMENTINA C/ DIAZ JUAN Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648857 - LAZARTE, EMILIA CLEMENTINA-ACTOR

90000000000 - MENDOZA, GREGORIO-DEMANDADO

27213303622 - DIAZ, JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 167/24-D2



H20461494843

JUICIO: "LAZARTE EMILIA CLEMENTINA c/ DIAZ JUAN Y OTROS s/ DESALOJO - EXPTE. N° 167/24-D2 - "

Se hace constar que en fecha 12 de febrero de 2025 se crea cuaderno de prueba informativa ofrecida por la parte demandada en cumplimiento de lo ordenado en primera audiencia.

En este cuaderno de pruebas solicita:

1.- Se libre oficio a la **comuna de Lamadrid** a los efectos de que informe sobre la constancia que expidió en fecha 16.05.2023 donde consta que sus registros obra ficha a nombre de ALBORNOZ FELIPE, responsable DOMINGA BRITO FERNANDEZ quien cede a EMILIA CLEMENTINA LAZARTE 12 m de frente por 30 m de fondo ubicado en calle Independencia esquina 25 de Mayo, Padrón comunal 0-174, padrón municipal 90077, como así también informe sobre todo lo relacionado sobre dicho bien, informando además sobre los registros de la compraventa entre el Sr. SERRANO LUIS REMIGIO Y DIAZ JUAN ELVIO, indicando fecha, medidas y linderos del inmueble objeto de dicha operación. Para facilitar su búsqueda pide que en el oficio a librarse se adjunte las copias de la constancia emitida por la comuna de Lamadrid como así también la ficha que obra en registros remitiendo al juzgado copias autenticadas.

2.- Se libre oficio a la **comuna de Lamadrid** a los efectos de que informe sobre la habilitación de negocio concedida a DIAZ JUAN ELVIO, DNI N° 24.688.763 informando fechas y todo lo relacionado a dicho emprendimiento comercial.

3.- Se libre oficio al **IPLA** a fin de que informe sobre la autorización otorgada a DIAZ JUAN ELVIO, DNI N° 24.688.763 para la venta de bebidas alcohólicas indicando las fechas;

4.- Se libre oficio a la **Escuela Primaria N° 71** con domicilio en calle San Martín y 25 de Mayo, y **Secundaria "Benjamin Matienzo"** con domicilio en calle Sarmiento y 9 de Julio de la localidad de Lamadrid a fin de que informe si BRISA CELENA DIAZ, DNI N° 43.709.002, JUAN GABRIEL DIAZ, DNI N° 45.728.843; BIANCA MORENA DIAZ, DNI N° 48.285.018 y SANTIAGO NICOLAS DIAZ, DNI N° 49.777.167 cursaron sus estudios en dichas instituciones indicando la fecha. Solicita que en el oficio se informe a la repartición la fecha de vencimiento del término probatorio.

S.S. dispone: ADMÍTASE EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA. Líbrense los oficios solicitados. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.